



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Telf. 994065
SAUCE VIEJO - Santa Fe
C. Postal 3017 - FAX: 994065

SAUCE VIEJO, 29 de Noviembre de 1993.

ORDENANZA Nº 1513

VISTO:

La necesidad de contar con el Presupuesto Comunal de Recursos y Erogaciones para el ejercicio 1.994; y,

CONSIDERANDO:

Que el Presupuesto 1.993 alcanzó a cubrir todas las expectativas creadas en el proyecto original de Enero de 1.993;

Que ello es consecuencia de una evolución favorable del Ente y del actual sistema económico;

Que ello se reflejó en el buen nivel de recaudación tributaria, local, operado en todo el año;

Que este buen nivel de recaudación permitió atender todas las erogaciones previstas y proyectadas al comienzo del año, como también las que surgieron durante la gestión y sin alterar el equilibrio presupuestario;

Que es conveniente estimar para 1.994 un Presupuesto de Gastos y Recursos en el mismo nivel General que el Presupuesto 1.993 atento a lo expuesto;

Por ello,

LA COMISION COMUNAL DE SAUCE VIEJO

SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

Artículo 1º) Estímase en la suma de PESOS; DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL VEINTIOCHO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 2.589.028,50) el cálculo I-Recursos y II - Financiamiento, destinados a atender las erogaciones y otras Erogaciones conforme a los cuadros analíticos anexos que forman parte de la presente Ordenanza y a lo indicado a continuación;

	TOTAL	RENTAS GRALES.	Rentas Esp
<u>I-TOTAL RECURSOS</u>			
Son PESOS: DOS MILLONES			
CUATROCIENTOS NOVENTA Y			
DOS MIL VEINTIOCHO CON			
CINCUENTA CENTAVOS	\$ 2.492.028,50	\$ 2.492.028,50	\$ 00
<u>II-TOTAL FINANCIAMIENTO</u>			
Son PESOS: NOVENTA Y			
SIETE MIL	\$ 97.000,00	\$ 97.000,00	\$ 00
<u>TOTAL I y II</u>	<u>\$ 2.589.028,50</u>	<u>\$ 2.589.028,50</u>	<u>\$ 00</u>
BALANCE FINANCIERO PREVENTIVO	00,00 \$	00,00 \$	00



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Telef. 994065
SAUCE VIEJO - Santa Fe
C. Postal 3017 - FAX: 994065

-2-

...../// Ord. N° 1513

Artículo 2º) Estímase en la suma de Pesos; DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL VEINTIOCHO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 2.589.028,50) el Total de III-Erogaciones y IV - Otras Erogaciones del Presupuesto General de la Administración Comunal para el Ejercicio 1.994 conforme a los cuadros siguientes:

	TOTAL	RENTAS GRALES.	RENTAS ES
<u>III-TOTAL EROGACIONES</u>			
Son PESOS: DOS MILLONES			
QUINIENTOS SETENTA Y TRES			
MIL SEISCIENTOS CINCUENTA			
Y OCHO CON CINCUENTA CEN			
TAVOS	\$ 2.573.758,50	\$ 2.573.758,50	\$ 00,00
<u>IV-TOTAL DE OTRAS EROGA-</u>			
<u>CIONES: PESOS: QUINCE</u>			
MIL DOSCIENTOS SETENTAS	15.270,00	15,270,00	00,01
<u>TOTAL III y IV</u>	<u>\$ 2.589.028,50</u>	<u>\$ 2.589.028,50</u>	<u>\$ 00,01</u>

Artículo 3º) Fíjase en setenta (70) el número de cargos de la Planta Permanente en veintiseis (26) el de la Planta Temporaria que se discrimina así 21 Personal Eventual y 5 Personal de Reemplazo, y en cuatro (4) en Autoridades de Gobierno, según se detalla en los cuadros correspondientes.

Artículo 4º) Los artículos 5º y 6º de la Ordenanza N° 1444/93 tienen plena vigencia para el Ejercicio 1.994.

Artículo 5º) Pase copia de la presente al Departamento Contaduría, notifíquese, dése a conocer, registrese y archívese.

REGINO JUAN GALLONES
TESORERO
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO



JOSE MARIA VAZQUEZ
PRESIDENTE
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO

CARLOS ALBERTO OLIVARES

ANTONIO TORO DIANGELO